

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-4720-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

Asunto: Absolucion de observaciones realizadas por la Comisión de Uso de Suelo por parte de Administración Zonal Eugenio Espejo respecto del Proyecto "MODIFICACION DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE CUSUA, sector Tacuri, parroquia Nayón.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-AZEE-2021-2754-O de fecha 19 de noviembre de 2021, suscrito por la Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes quien en calidad de Administradora Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo, remite adjunto el memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2021-1219-M de 18 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de esta Administración Zonal, el mismo que contiene el Informe de Socialización Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-0027-2021, con sus respectivas firmas de responsabilidad, al respecto indico lo siguiente:

Mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-4747-O de 26 de octubre de 2021 la Secretaría General del Concejo Metropolitano, comunica a la Administradora Zonal Eugenio Espejo que "(...) *la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 115 de 25 de octubre de 2021, durante el tratamiento del octavo punto del orden del día, relacionado con el "Conocimiento de la modificación del trazado vial de la calle Cusúa y la regularización de su prolongación, ubicada en el sector Tacuri, de la parroquia de Nayón; resolvió: solicitar a la Administración Zonal Eugenio Espejo que en el término 15 días remita toda la información a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, incluyendo los ajustes mencionados por el señor concejal René Bedón y la actualización de la propuesta de resolución con base en la nueva numeración del Código Municipal"*.

El señor Concejal René Bedón, durante el tratamiento del octavo punto del orden del día que se refiere a la modificación del trazado vial de la calle Cusúa y la regularización de su prolongación, ubicada en el sector Tacuri, de la parroquia de Nayón, solicitó se incluyan los documentos que certifiquen la asistencia a la socialización del referido proyecto y la documentación de respaldo, así como la actualización de la normativa legal en el proyecto de Resolución.

La Administración Zonal Eugenio Espejo, por medio de la Dirección de Gestión Participativa de Desarrollo, ha procedido a realizar dicha socialización el día 09 de noviembre de 2021 a las 19h30, por medio de la plataforma zoom, y adjunta el Informe de Socialización Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-0027-2021 en el cual se concluye "*Después de presentado el proyecto y solventadas las inquietudes de los vecinos, se mostró total aceptación al proyecto de trazado vial de la vía Cusua, en tal sentido al existir un 88.88% de aceptación de los representantes de los 18 predios ubicados en la referida vía esta Dirección emite el criterio social FAVORABLE para que se continúe con el trámite pertinente*", y además incluye un print de pantalla donde se verifica la asistencia de los moradores del sector colindantes a la vía, así mismo se adjunta un registro de asistencia con las respectivas firmas.

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-4720-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

En lo que se refiere al proyecto de Resolución, el día 24 de noviembre de 2021 la Arquitecta Lucy Pérez, Jefa de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eugenio Espejo remite el archivo, mediante correo electrónico dirigido a la Secretaria de la Comisión de Uso de de Suelo, Srta Marysela Caleño, al Arq. Vladimir Tapia Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda y al Ing. Darío Gudiño Director Metropolitano de Gestión Territorial, donde indica que por un error involuntario no se cargó el referido proyecto de resolución en el expediente enviado mediante SITRA con oficio No. GADDMQ-AZEE-2021-2754-O de fecha 19 de noviembre de 2021.

En tal razón, una vez revisada la documentación adjunta en el expediente y Proyecto de Resolución, es criterio de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Teritorio, Hábitat y Vivienda, correr traslado del oficio No. GADDMQ-AZEE-2021-2754-O de 19 de noviembre de 2021, toda vez que las observaciones realizadas al proyecto denominado "Modificación del trazado vial de la calle Cusúa y la regularización de su prolongación, ubicada en el sector Tacuri, de la parroquia de Nayón" han sido satisfactorias.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE GESTIÓN TERRITORIAL

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-2021-2754-O

Anexos:

- GADDMQ-AZEE-2021-2084-O.pdf
- CUSUA.pptx
- GADDMQ-SGCM-2021-4643-O.pdf
- firmas socialziación calle Cusua.pdf
- INFORME Nro. AZEE-DGPD-027-2021 Trazado vial calle CusuaF.pdf
- GADDMQ-AZEE-DGPD-2021-1219-M.pdf
- Proyecto de Resolucion de Calle Cusua 24_NOV_2021.docx

Copia:

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-4720-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Donny Roberto Aldean Tinoco	drat	STHV-DMGT	2021-11-24	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2021-11-25	

